

que dexa principio el dia primero de Enero
y finalizara el ultimo de Diciembre el proximo
que viene de setecientos y setenta, en la cantidad
de quatroenta mill reales vellon vasso fortar con
dicioner, y con Contaxo Intelligencia desta
dha Ciudad Dixo la Admitta y Admittio quan
to ha lugar en dho. y que con dha Postura y
condiciones se continue conxiendo de repouo de
la primera, en la que solizca se haia de
hacilitar en caso necesario una Casa para la
Bodega y Estana principal de los Aguardientes
en el sitio mas comodo del Pueblo, que esta
se moderar, y si hubiere dho. para ello acudir a
el Rematante al ^o Consejo para que lo provi-
dencie, y avimurmo. Reforma tambien la Rep-
tina que expresa por ella, que verificase el
Remate se han de entregar al Rematante
todos los envases de dha Especie de Aguardien-
tes por el Costo y Costas que al presente ten-
gan al Reaudador actual, y lo mismo las
pipas o medias pipas para el manejo y con-
servacion de dho Aguardiente, vien por el Costo
y costas de que este o vien por el valor que
oy tengan de uiendore entender esta que vol
el Rematante q. fuere ha de entregarse de el
Aguardiente que hubiere existente en el
Almahara siendo de Buena Calidad
por el Costo y Costas q. tengan, y conexas

